



LXIV LEGISLATURA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
HIDALGO.**

ACTO DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 11 del mes de septiembre del año 2019, reunidos en la Sala Constituyentes Hidalguenses de 1917, sita en Carretera México-Pachuca km. 84.5 S/N, Colonia Carlos Roviroso, Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y licitantes participantes, con la finalidad de celebrar el acto de Fallo del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional No. CELSH-LP-010-2019**, para la contratación del servicio de **Remodelación de las oficinas de la Dir. Gral. de Servicios Administrativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 de su Reglamento.

Previo pase de lista de los integrantes del Comité una vez verificado el Quorum legal, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez.

Acto seguido se comunica a los licitantes participantes, el resultado de la evaluación detallada en forma cualitativa a las proposiciones técnicas, económicas, así como la documentación legal y de conformidad al dictamen técnico emitido por el Ing. Agustín Chávez González, Titular de la Dirección de Servicios Generales, se manifiesta lo siguiente:

1. **CAI, CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.** – Su proposición no cumple, ya que presenta en el documento VII.- Garantía de seriedad, un cheque cruzado, contrario a lo solicitado en las bases de licitación, es decir, deberá ser mediante fianza otorgada por Institución autorizada, cheque certificado o de caja. Por lo que su proposición es desechada con fundamento en lo establecido en el numeral 2.7 inciso A) de las bases de licitación.
2. **VIALKA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** – Su proposición no cumple, ya que presenta en el documento VII.- Garantía de seriedad, un cheque cruzado, contrario a lo solicitado en las bases de licitación, es decir, deberá ser mediante fianza otorgada por Institución autorizada, cheque certificado o de caja. Por lo que su proposición es desechada con fundamento en lo establecido en el numeral 2.7 inciso A) de las bases de licitación.





LXIV LEGISLATURA

3. **IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ (PERSONA FÍSICA).**- Su proposición no cumple, ya que presenta en el documento VII.- Garantía de seriedad, un cheque cruzado, contrario a lo solicitado en las bases de licitación, es decir, deberá ser mediante fianza otorgada por Institución autorizada, cheque certificado o de caja. Por lo que su proposición es desechada con fundamento en lo establecido en el numeral 2.7 inciso A) de las bases de licitación.

4. **GRUPO GACSI, S.A. DE C.V.-** Su proposición no cumple en lo siguiente:

- **El numeral 1.2 condiciones de pago,** lo indica en su proposición de forma incompleta, contrario a lo solicitado en el propio numeral y en el documento IV de las bases.
- **El numeral 1.3 plazo y condiciones de entrega,** lo establece en su proposición de forma incompleta mencionando únicamente **90 días**, contrario a lo solicitado en el propio numeral y en el documento IV de las bases
- **El numeral 1.4 lugar de entrega del servicio,** lo indicado en su proposición no corresponde a lo establecido en el propio numeral.
- **Numeral 1.5 vigencia de la cotización,** indica en su proposición 15 días a partir del 10 de septiembre de 2019, contrario a lo solicitado que son mínimo 90 días hábiles.
- Presenta su garantía de seriedad por un monto del 5% de su proposición sin IVA, contrario a lo solicitado en el documento VII de las bases que a la letra dice: **Garantía de seriedad será del cinco por ciento de la proposición total del licitante.**

Especificaciones técnicas:

- En el concepto del falso plafón de suspensión en las medidas de 3.6 x 15/16, 1.22 x 15/16, 0.61x15/16, 15/16 x ¾, no indican que sean pulgadas, tal y como se solicita en el anexo No. 1 de las bases de licitación.
- En los conceptos de la instalación hidrosanitaria, no indica las marcas de los materiales cotizados, como se solicita en el documento IV de las bases de licitación.
- En el concepto de suministro e instalación de mamparas, no indica las marcas de los materiales cotizados, como se solicita en el documento IV de las bases de licitación.
- En los conceptos de voz y datos, no indica las marcas de los materiales cotizados, como se solicita en el documento IV de las bases de licitación.
- En el concepto de suministro y colocación de bandeja de malla, indica medidas de 11/2" x 11/2", mismas que no corresponden a lo solicitado de 1 ½" x 1 ½" ; No indica que se requieren taquetes de plástico de ¼", lo anterior solicitado en el anexo no. 1 de las bases de licitación.

Por lo que su proposición es desechada con fundamento en lo establecido en el numeral 2.7 inciso A) de las bases de licitación.



LXIV LEGISLATURA

5. **ANGARSA, S.A. DE C.V.-** Su proposición resulta ser solvente porque cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en esta convocatoria y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas
6. **ARQUITECTURA INTEGRAL TECTON, S.A. DE C.V.-** Su proposición no cumple en lo siguiente:

Especificaciones técnicas:

- En el concepto de suministro e instalación de luminarias, no indica las marcas de los materiales cotizados, como se solicita en el documento IV de las bases de licitación.
- En los conceptos de suministro, colocación y conexión de interruptores, no indica las marcas de los materiales cotizados, como se solicita en el documento IV de las bases de licitación.
- En el concepto de suministro y colocación de inodoros, no indica las marcas de los materiales cotizados, como se solicita en el documento IV de las bases de licitación.
- En el concepto de suministro y colocación de mamparas, no indica las marcas de los materiales cotizados, como se solicita en el documento IV de las bases de licitación.
- En los conceptos de voz y datos, no indica las marcas de los materiales cotizados, como se solicita en el documento IV de las bases de licitación.
- En el concepto de impermeabilización, En los conceptos de voz y datos, no indica las marcas de los materiales cotizados, como se solicita en el documento IV de las bases de licitación.

Por lo que su proposición es desechada con fundamento en lo establecido en el numeral 2.7 inciso A) de las bases de licitación.

Acto seguido se procede a la adjudicación de conformidad con la evaluación en términos del procedimiento binario:

1. **ANGARSA, S.A. DE C.V. -** Se le adjudica el concepto único de esta licitación por un monto total de \$4,322,947.05 (cuatro millones trescientos veintidós mil novecientos cuarenta y siete pesos 05/100 m.n.) Incluye IVA.

Se le informa al licitante adjudicado, que la cita para la firma del contrato respectivo, será el día 12 de septiembre a las 14:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Servicios Administrativos.

Al término de la presente reunión, se pondrá a disposición de los interesados que no hayan asistido a la celebración del acto, copia de la presente acta, en la oficina de la Dirección General de Administración, para efectos de su notificación; así como a través de la página oficial de la Convocante.



LXIV LEGISLATURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M.A. ROBERTO PIÑA MACÍAS	PRESIDENTE	
L.C. LETICIA FRANCISCA MONTIEL GARCIA	SECRETARIA EJECUTIVA	
LIC. OFELIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	CONTRALORA INTERNA	
LIC. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ CASTAÑEDA	COORDINADOR DE ASESORES	
MTRO. CARLOS ROJAS RUIZ	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES.	
ING. AGUSTIN CHAVEZ GONZALEZ	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES ÁREA TÉCNICA	

LICITANTES PARTICIPANTES

LICITANTES	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CAI, CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	ROSARIO GALARZA CAMARGO	
VIALKA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	WENDY CECILIA PÉREZ CRÚZ	
IRVING DANIEL CRUZ RODRIGUEZ (PERSONA FÍSICA)	IRVING DANIEL CRÚZ RODRÍGUEZ.	
GRUPO GACSI, S.A. DE C.V.	RICARDO LUNA HERRERA	
ANGARSA, S.A. DE C.V.	SAMARA DORANTES ESCAMILLA	
ARQUITECTURA INTEGRAL TECTON, S.A. DE C.V.	MILDRED CORTÉS CABRERA	